



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

FECHA: Armenia, Miércoles 11 de mayo del año 2016

HORA: De las 8:00 horas a las 3:40 horas.

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Pedro Felipe García Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Representante de los Docentes.
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado.
Víctor Dumar Quintero Castaño, Representante de los Directores de Posgrado.
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes.

AUSENTE CON EXCUSA: **José Joaquín Vila Ortega**, Representante de los Docentes, con excusa

INVITADOS:

Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Jair García Arias, Jefe Oficina Asesora de Asuntos Docentes
José Enver Ayala Zuluaga, Asesor Vicerrectoría Académica

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 005 del 30 de marzo del año 2016

3.2 Acta No. 006 del 6 de abril del año 2016

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



3.3 Acta No. 007 del 15 y 19 de abril del año 2016

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se establecen los requisitos para un concurso excepcional de méritos para profesores ocasionales de la Universidad del Quindío"

4.2 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016 - 2025"

4.3 "Por medio del cual se adopta la Política Académico Curricular"

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM6871 del 20 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Jurídica, por medio del cual da respuesta al Memorando General No. 2016-IM5209 del 20 de abril del presente año, que remite la solicitud de prórroga de Comisión de Estudio a nombre del docente Mario Alberto Marmolejo Cardona, del Programa de Ingeniería Civil.

5.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1252 del 20 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Jurídica, por medio del cual emite concepto sobre aplicación del Acuerdo No. 016 del año 2015.

6. CONSULTA

6.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM6771 del 19 de abril del año 2016, enviado por la directora del Programa de Trabajo Social, por medio del cual solicita Concepto como supervisora del contrato de labor Docente Ocasional GHDO141 de 2016.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 2016-IM6090 del 12 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes, por medio del cual el CIARP solicita de manera formal pronunciamiento relacionado con el Acuerdo del Consejo Superior No. 012 de agosto de 2009, en el proceso de edición y publicación de libros.

7.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1129 del 14 de abril, del presente año, enviado por la directora del Programa de Trabajo Social, por medio del cual informa que en sesión del Consejo Curricular ampliado del día 13 de abril del año 2016, entre las múltiples inquietudes expresadas y discutidas, solicita información sobre los mecanismos para atender las vacantes que han dejado profesores de planta.

7.3 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1332 del 25 de abril del año 2016, enviado por el presidente del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, por medio del cual informa que en sesión del día 25 de abril, Acta No. 7, fueron analizadas las denuncias recibidas por los estudiantes, a través del correo electrónico institucional.

7.4 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6411 del 29 de abril del año 2016, enviado por la señora Juliana Cortés Guerra, Subdirectora de Responsabilidad Penal, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por medio del cual solicita una beca a nombre de Cristian David Holguín Trujillo, del programa de Ingeniería en Electrónica.



7.5 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6380 del 29 de abril del presente año, enviado por las docentes del Programa de Enfermería Ingrid Caicedo Martínez, Jheimy Jackeline García Castañeda, Gloria Marcela Suárez Correa, Ana Patricia Pérez Saavedra, por medio del cual presentan interés para participar en concurso público de méritos para provisión de cargos docentes 2016.

7.6 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6737 del 4 de mayo del año 2016, enviado por el señor Fabio Andrés Gómez, por medio del cual informa que aún no ha sido invitado por la Vicerrectoría Académica para presentar propuesta relacionada con la reforma al Estatuto Estudiantil.

7.7 Correo electrónico del día 5 de mayo del año 2016, enviado por el profesor Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, por medio del cual confirma el recibido de la respuesta a la solicitud de la Comisión de Estudios y pone al tanto sobre el calendario académico del doctorado que inicia en el mes de junio y así evitar la pérdida del cupo en el Programa doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud.

7.8 Memorando General No. 2016-IM7836 del 3 de mayo, enviado por la Directora del Programa de Filosofía, Ysis Vélez, por medio del cual solicita apoyo económico para el festival de Jazz.

7.9 Oficio con radicación interna No. 2016 – RE6712 del 4 de mayo, enviado por el señor Pedro Nel Jiménez Palacino, Gerente Seccional VII – Armenia, Auditoría General de la República, por medio del cual relaciona los productos que podría generar la Universidad en desarrollo de la estrategia “Vigilando para todos”.

8. INFORMATIVOS

8.1 Oficio con radicación interna No. 2016-RE5991 del 22 de abril del presente año, enviado por miembros del Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, dirigido a la directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Carmen Alicia Salazar, por medio del cual solicitan claridad frente al comunicado publicado el día 12 de abril en la página de la Universidad por el Decano Galindo Martínez.

8.2 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6314 del 28 de abril del año 2016, enviado por la señora María Isabel Yepes Useche, al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio del cual presenta denuncia de plagio de trabajos académicos – violación de derechos de autor.

8.3 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6789 del 5 de mayo del presente año, enviado por el señor Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá al señor Rector por medio del cual remite el análisis y discusión del Comunicado General del Claustro de docentes del programa de Artes Visuales frente a la situación coyuntural del programa. Evaluando el Memorando General No. 2016-IM4838, radicado por la dirección del Programa el día 28 de marzo de 2016.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

El Secretario General, Jorge Humberto Torres Hernández, informó que existe suficiente cuórum para decidir y deliberar: 14 Consejeros presentes y 1 Consejero con excusa.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector puso a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 005 del 30 de marzo del año 2016.

- Corregir el título: Acta No. 005 del 30 de marzo y 1 de abril del año 2016, teniendo en cuenta que el Orden del Día se trató en dos (2) sesiones
- Página 4: ...Facultad al señor Rector, corregir así: Facultar al señor Rector...
- Página 5... "Concluida la presentación del doctor Rincón Botero, el señor Rector solicitó en términos generales que todo docente que entre a Planta de la Universidad, será reemplazado en tiempo completo equivalente".

Puesta en consideración el Acta No. 005 del 30 de marzo, es aprobada con doce (12) votos a favor y una (1) abstención del Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas.

Seguidamente, una vez leída la segunda parte del Acta No 005 del año 2016 (01 de abril) el señor Rector la sometió a consideración siendo aprobada sin modificaciones con diez (10) votos a favor y tres (3) abstenciones de los consejeros: Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Francisco Javier Ibargüen Ocampo y Jhon Jairo Hernández Montilla.

3.2 Acta No. 006 del 6 de abril del año 2016

El Acta fue leída por el Secretario General y puesta en consideración por el señor Rector siendo aprobada sin modificaciones con doce (12) votos a favor y una (1) abstención del consejero Jhon Carlos Castaño Osorio.

3.3 Acta No. 007 del 15 y 19 de abril del año 2016

En la página 3, el texto quedará así: "4.1 El señor Rector y el consejero Robinson Pulgarín Giraldo, se retiraron de la sesión por considerarse impedidos, continuó presidiendo el Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez (...)"

En las páginas 3 y 4, eliminar "cuadro de cronograma convocatoria".

En la página 4, el texto quedará así: "El consejero Jorge Enrique Gómez Marín, solicitó que, en vista del análisis hecho por la oficina de planeación no permite conceder plazas por concurso de méritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, le sean aprobadas tres conversiones de docentes de medio tiempo a tiempo completo. Una vez analizada la solicitud, los Consejeros aprueban por unanimidad autorizar estas tres conversiones de docentes de medio tiempo a tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Salud".

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

Modificar el texto en la página 4, quedará así: Luego de ser discutidos los considerandos y los primeros cuatro (4) artículos del proyecto de Acuerdo se decidió incluir la siguiente reasignación de plazas docentes, así: (...)

Puesta en consideración el Acta No. 07 del año 2016, fue aprobada con las modificaciones, así:

Sesión del día 15 de abril: Doce (12) votos a favor y una (1) abstención del consejero Jhon Carlos Castaño Osorio.

Sesión del día 19 de abril: Doce (12) votos a favor y una (1) abstención del consejero Jhon Carlos Castaño Osorio.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se establecen los requisitos para un concurso excepcional de méritos para profesores ocasionales de la Universidad del Quindío". El Consejero Robinson Pulgarín Giraldo solicitó se apruebe su retiro de la sesión por posible conflicto de intereses, (dos familiares podrían participar del concurso). Aprobado con 13 votos incluido el del Consejero Pulgarín Giraldo.

El Jefe de la oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto, inició la presentación del proyecto nombrando los integrantes de la Comisión encargada de la revisión: Jair García Arias, Gustavo Adolfo Rincón Botero, Carlos Iván Correa Valencia, Francisco Javier Ibargüen Ocampo y Reinaldo Sierra Prieto con el acompañamiento de Gustavo Botero Echeverri.

Aclaró que en la sesión del Consejo Académico del día 15 de abril, Acta No. 006, fueron aprobados los considerandos y los primeros cuatro (4) Artículos del Proyecto de Acuerdo.

Fue retomada la discusión con el Artículo 5° del Proyecto de Acuerdo:

FACTORES DE EVALUACIÓN: A los profesores ocasionales que se presenten a la convocatoria y que cumplan con los requisitos anteriores se les evaluará su hoja de vida según lo establecido en el decreto 1279 de 2002.

PARÁGRAFO: En caso de empate se definirá de acuerdo con la antigüedad de vinculación como profesor ocasional en tiempo completo equivalente, asignando la plaza a quien tenga la mayor antigüedad.

Luego de ser ampliamente analizado y discutido el artículo 5, se propuso modificarlo con el siguiente texto:

ARTÍCULO 5°: FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN: En este concurso excepcional, se aplicarán los siguientes factores de evaluación con la ponderación que le corresponde:

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

Factores Generales de Evaluación	
a. Los títulos correspondientes a estudios universitarios	30%
b. La experiencia docente o académico administrativa	20%
c. La productividad académica	20%
d. Investigación	10%
e. Actividades de Extensión	10%
f. Actividades de Acreditación y/o autoevaluación	10%

PARÁGRAFO 1: En caso de empate, se definirá de acuerdo con la antigüedad de vinculación como profesor ocasional en tiempo completo equivalente, asignando la plaza a quien tenga la mayor antigüedad. En caso de persistir el empate, éste se definirá por la productividad académica.

Continuará la discusión del artículo 5 (pendiente de aprobación) en la próxima sesión del Consejo Académico del día 25 de mayo del presente año.

4.2 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016 - 2025"

4.3 "Por medio del cual se adopta la Política Académico Curricular"

El Consejero Robinson Pulgarín Giraldo, se reintegró a la sesión, siendo las 11:00 horas.

Informó el Vicerrector Académico que los documentos relacionados con los puntos **4.2** y **4.3** fueron enviados a cada uno de los Consejeros a través del correo electrónico para su revisión, los cuales fueron presentados ante los distintos estamentos, acorde a las estrategias y dinámicas que genera la educación a distancia.

Seguidamente hizo la presentación en PowerPoint el Profesor José Enver Ayala Zuluaga, la cual que hace parte integral de esta acta.

Una vez terminada la disertación del profesor Ayala Zuluaga y considerada por los Honorables Consejeros, por solicitud del Decano Angelmiro Galindo Martínez, se suspendió la revisión de estos dos (2) Acuerdos con el fin de ajustar la presentación y profundizar en la lectura de los documentos anexos para ser presentados en cada una de las Facultades y Programas. Luego serán agendados nuevamente para la sesión del Consejo Académico que tendrá lugar el día miércoles 18 de mayo. La propuesta fue acogida por unanimidad.

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM6871 del 20 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Jurídica.

Luego de ser analizado y sometido a consideración, se decidió aprobar la solicitud y recomendar ante el Consejo Superior la prórroga de la Comisión de Estudios de Doctorado en la Universidad del Valle (Cali, Valle del Cauca, Colombia) por un periodo adicional de un (1) año sin incentivo económico.

5.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1252 del 20 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Jurídica.



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009**

El señor Rector informó que el Concepto del doctor Zapata Gil fue tratado de igual forma en sesión del Consejo Superior y una vez revisado el tema, se estableció que el Acuerdo C.S. No. 016 del año 2015, no tiene efectos retroactivos, al establecer que los incentivos serán aplicados en los siguientes Planes de Desarrollo Profesional. Por tanto, se facultó al señor Rector con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, para dar respuesta a las solicitudes de los profesores con un concepto claro y bien sustentado, como el que se presenta ahora.

Intervino el Secretario General para solicitar que a través de la Oficina Asesora Jurídica, se dé respuesta de fondo a los docentes que mediante escritos pretenden acogerse por favorabilidad al Acuerdo C.S. No. 016 del año 2016.

El señor Rector puso en consideración la solicitud, siendo aprobada con 12 votos a favor.

Pidió el señor Rector que se informe a la Oficina Asesora Jurídica que el plazo máximo para emitir las respuestas de las solicitudes en trámite, es el próximo viernes 13 de mayo del presente año.

SOLICITUDES PENDIENTES DE RESPUESTA:

PEDRO LEÓN GARCÍA REINOSO, Programa Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería. Oficio con radicación interna No. 2016-IO0626 del 1 de marzo.

DELLY ROCÍO GARCÍA CÁRDENAS, Programa de Biología, Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías. Oficio del día 12 de febrero del año 2016.

NEYRA LOAIZA VILLALBA, Programa de Lenguas Modernas, Facultad de Educación, Oficio con radicación interna No. 2016-RE4014 del 11 de marzo.

JHON JAIRO PRÍAS BARRAGÁN, Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Oficio con radicación interna No. 2016-RE3747 del 8 de marzo.

JUAN CARLOS LUCAS AGUIRRE, Programa de Ingeniería de Alimentos, Facultad de Ciencias Agroindustriales, Oficio con radicación interna No. 2016-RE2544 del 19 de febrero

JAIRO MONTOYA LÓPEZ, Programa de Química, Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Oficio con radicación interna No. 2016-RE2669 del 22 de febrero.

6. CONSULTA

6.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM6771 del 19 de abril del año 2016, enviado por la directora del Programa de Trabajo Social.

Una vez sometido a consideración se decidió recomendarle a la señora Directora del Programa Trabajo Social, Nidia Patricia Ocampo Upegui, reajustar las horas correspondientes a la agenda académica de la docente Ana María Pérez Arenas con quien se firmó el contrato de labor docente ocasional tiempo completo, en los términos descritos por el señor Vicerrector Académico a través del Memorando General No. 2016-IM5015 del 30 de marzo.



7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 2016-IM6090 del 12 de abril del año 2016, enviado por el jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes.

Una vez puesto en consideración el Memorando General No. 2016-IM6090 del 12 de abril, el señor Rector José Fernando Echeverry Murillo, manifestó como conclusión que consultará al Ingeniero Orlando Salazar Salazar, el sentido del Acuerdo del Consejo Superior No. 012 del año 2009, que establece en los artículos 6,4f; 7,3e; 8,3e, un proceso de edición y publicación de mínimo 200 ejemplares de los libros referenciados, por una editorial de reconocido prestigio nacional e internacional.

Lo anterior, guardando coherencia con la recomendación del CIARP, sesión No. 1 del 30 de marzo del presente año y el propósito de dar aplicación a los principios de buena fe, celeridad y otros que son rectores en la administración pública y normas que buscan la eficiencia y la eficacia de la misma, como la ley anti trámites o Decreto 19 del año 2012.

7.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1129 del 14 de abril, del presente año, enviado por la directora del Programa de Trabajo Social.

No se trató, será agendado en una próxima sesión.

7.3 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1332 del 25 de abril del año 2016, enviado por el presidente del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica.

Una vez sometido a consideración el punto, el Consejo Académico se dio por enterado, quedando pendiente de los resultados de la investigación disciplinaria.

7.4 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6411 del 29 de abril del año 2016, enviado por la señora Juliana Cortés Guerra, Subdirectora de Responsabilidad Penal, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Una vez considerada la solicitud de la doctora Cortés Guerra, decidieron los Honorables Consejeros encargar al profesor Francisco Javier Ibargüen Ocampo la revisión de las convocatorias del SENA para buscar apoyo al estudiante Cristian David Holguín Trujillo pues, en términos del señor director del Programa Ingeniería en Electrónica Jorge Iván Marín Hurtado, es recomendable que el Consejo Académico analice la viabilidad para buscar mecanismos de apoyo para que el estudiante Cristian David Holguín culmine sus estudios.

7.5 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6380 del 29 de abril del presente año, enviado por las docentes del Programa de Enfermería Ingrid Caicedo Martínez, Jheimy Jacqueline García Castañeda, Gloria Marcela Suárez Correa, Ana Patricia Pérez Saavedra.

Luego de ser analizada y discutida la solicitud, el Honorable Consejo Académico escuchó al consejero Jorge Enrique Gómez Marín, quien manifestó que él informó al grupo de enfermeras cuál fue el proceso dado en el Consejo Académico respecto al concurso. Por tanto, los señores Consejeros se dieron por enterados.

7.6 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6737 del 4 de mayo del año 2016, enviado por el señor Fabio Andrés Gómez.



El Secretario General dio respuesta a través de correo electrónico, informándole que la "propuesta estudiantil" (Radicación interna No 18385 - 2015), será considerada dentro del trámite de la reforma al Estatuto Estudiantil (Pendiente de iniciar), para lo cual será invitado por la Vicerrectoría Académica, según directriz del Honorable Consejo Académico del día 10 de diciembre de año 2015. El Consejo se dio por enterado.

7.7 Correo electrónico del día 5 de mayo del año 2016, enviado por el profesor Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla

Una vez puesta en consideración la solicitud del profesor De la Rosa Bobadilla, se decidió que la respuesta de fondo queda supeditada a la entrada en vigencia de los Planes de Desarrollo Profesional presentados por cada Facultad para año 2016.

7.8 Memorando General No. 2016-IM7836 del 3 de mayo, enviado por la Directora del Programa de Filosofía, Ysis Vélez.

Una vez analizada la solicitud, se decidió informarle que dicha petición debe ser elevada al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por ser de su competencia.

7.9 Oficio con radicación interna No. 2016 – RE6712 del 4 de mayo, enviado por el señor Pedro Nel Jiménez Palacino, Gerente Seccional VII – Armenia, Auditoría General de la República.

Una vez analizado y discutido el contenido del Oficio remitido por el doctor Jiménez Palacino, se decidió remitirlo a cada una de las Facultades de la Institución para analizar la viabilidad y aplicación. Se le enviará un informe al señor Pedro Nel Jiménez Palacino sobre esta decisión.

8. INFORMATIVOS

8.1 Oficio con radicación interna No. 2016-RE5991 del 22 de abril del presente año, enviado por miembros del Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, dirigido a la directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil Carmen Alicia Salazar.

El Consejo se dio por enterado.

8.2 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6314 del 28 de abril del año 2016, enviado por la señora María Isabel Yepes Useche, al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio del cual presenta denuncia de plagio de trabajos académicos – violación de derechos de autor. El Consejo se dio por enterado y se hará la consulta al Director del Programa de Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Fernando Hernández García, sobre el estado actual de esta situación.

8.3 Oficio con radicación interna No. 2016-RE6789 del 5 de mayo del presente año, enviado por el señor Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá al señor Rector por medio del cual remite el análisis y discusión del Comunicado General del Claustro de docentes del Programa de Artes Visuales frente a la situación coyuntural del Programa.



Evaluando el Memorando General No. 2016-IM4838, radicado por la dirección del programa el día 28 de marzo de 2016. El Consejo se da por enterado y se dará respuesta de fondo al escrito desde la Rectoría.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Rector solicitó que en la próxima sesión del Consejo Académico (miércoles 18 de mayo del año 2016) se agende como únicos temas los Planes de Desarrollo Profesorado de cada una de las Facultades, los cuales deben incluir las líneas de profundización que deben quedar expresas. Esto es importante para presentar el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los requisitos para un concurso excepcional de méritos para profesores ocasionales de la Universidad del Quindío".

Igualmente, serán agendados los Proyectos de Acuerdo: "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016 – 2025 y "Por medio del cual se adopta la Política Académico – Curricular".

Continuó informando el señor Rector que se ha hecho seguimiento al estado del Plan de Fomento a la Calidad, presentado ante el Ministerio de Educación Nacional, aprobado en sesión del Consejo Superior el día 25 de abril del año en curso, requerido para tramitar el Plan de Desarrollo Profesorado.

- Lectura del oficio con radicación interna No. 2016-RE7013 del 11 de mayo, enviado por el Consejo Curricular del Programa de Física al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Ramiro García Arias, respecto de las inscripciones para el segundo semestre del año 2016.

Luego de ser analizada por los Honorables Consejeros, se decidió que la solicitud será tenida en cuenta para los próximos semestres.

- Informó el Consejero Jhon Carlos Castaño Osorio Vicerrector de investigaciones, que no se ha abierto la convocatoria para los proyectos de investigación porque no se dispone de asignación de recursos.

El señor Rector solicitó que dicho proyecto sea presentado a la Rectoría teniendo en cuenta el Acta de la Junta de Estampilla Pro Universidad, donde se aprobó la distribución de recursos para investigación, para luego ser presentado ante el Consejo Superior.

- El Consejero Francisco Javier Ibargüen Ocampo y teniendo en cuenta las plazas que han sido nombradas exclusivamente por necesidad del servicio, presentó la propuesta de Calendario para la convocatoria y selección de profesores ocasionales y catedráticos para el segundo semestre de 2016.

Luego de ser analizado se aprobó con 13 votos a favor, cero en contra. (Se anexa convocatoria).

- El Consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, informó sobre el reconocimiento que se debe al Doctor en Biología y docente Uniquindiano Hugo Mantilla-Meluk, quien se unió al equipo de investigadores del Programa de Biología, ganador del premio **Karl Koopman Award**, máximo galardón al estudio científico de los murciélagos en el mundo quien ha hecho público el descubrimiento de una nueva especie de murciélago. El Consejo se dio por enterado.

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

Continuó el Consejero Hernández Montilla, para hacer lectura textual del Artículo 1 del Acuerdo del Consejo Académico No. 012 del 8 de junio del año 2011 "Por medio del cual se unifican criterios respecto a la continuidad de profesores ocasionales y catedráticos"

"ARTÍCULO PRIMERO: Los docentes ocasionales y catedráticos que a partir del Primero (01) de julio del año 2010, no se hallen vinculados a la Institución por concurso, deberán someterse a proceso de concurso de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 04 del año 2011".

Aclaró el Consejero Hernández Montilla que "faltando uno solo de los factores aludidos en el referido artículo, se funda como causal suficiente de impedimento para la continuidad del ejercicio como profesor, sea catedrático u ocasional" hizo entrega física del Acuerdo, el cual, por decisión del Honorable Consejo Académico será enviado todos los Directores de Programa para que revisen entre sus docentes, cuales no tienen vinculación por medio de concurso y cuales no han legalizado este requisito, contado desde el momento en que entro en vigencia el Acuerdo del Consejo Académico No. 012 del 8 de junio del año 2011.

Los contenidos del Acuerdo mencionado deberán ser cumplidos, so pena de estar violando una norma de este mismo Órgano de Gobierno.

- Intervino el Consejero Angelmiro Galindo Martínez e informó sobre la participación de la Facultad de Educación en el Encuentro de IES, interesadas en ofrecer cursos de capacitación a los docentes del Magisterio. Dicho encuentro fue organizado por el MEN en la ciudad de Bogotá el día 5 de mayo del año 2016, resaltándose la participación de 70 Instituciones de Educación Superior que podrían hacer los cursos.

De las 70 instituciones 37 fueron favorecidas, entre ellas la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío.

De otro lado, la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío está seleccionada en el proceso de esta convocatoria para presentar las propuestas de capacitación dirigidas a los docentes que no aprobaron la Evaluación Diagnóstica – Formativa.

- El Decano de Ingeniería Gustavo Botero Echeverri, solicitó que sea aprobada autorización para ceremonias de grado de 90 estudiantes, conforme la solicitud escrita radicada en sesión anterior.

Una vez puesta en consideración y analizada la solicitud, fue votada de forma positiva por los integrantes del Consejo Académico, autorizándose las Ceremonias de Grado Público para estudiantes del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación el día 24 de junio del presente año quedando así:

Fecha de grado programa Ingeniería de Sistemas y Computación: 24 de junio.

Mayo 17 al 18: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros, por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009

Mayo 19 al 20: Elaboración de Paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

Mayo 23 al 27: Fecha límite para entrega de documentos por parte del Director del Programa a la Secretaría General.

- El Consejero Henry Reyes, informó que ha estado realizando visitas a la Gobernación del Quindío con el propósito de gestionar los trámites necesarios para obtener los recursos que fueron asignados al Programa de Zootecnia y que hasta la fecha no se han hecho efectivos.

Finalizó la sesión a las 3:40 horas.

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General